

Santiago de Cali, junio 1 de 2020

Para
Presidentes ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Natación
Ciudad

Asunto: Comunicaciones y documentos Mininterior, Mindeporte y Minsalud – regreso al entrenamiento deportistas de alto rendimiento.

Estimados(as) Presidentes,

Adjunto a esta comunicación, nos permitimos enviarles los siguientes documentos para su información:

1. Circular Externa Conjunta – Ministerio del Interior y Ministerio del Deporte, referente a las directrices para el ejercicio de la práctica deportiva de que trata el Decreto 749 de 2020 frente a deportistas de alto rendimiento.
2. Lineamientos de bioseguridad para el regreso al entrenamiento de los deportistas de altos logros en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Colombia – Ministerio de Salud.

Es importante resaltar que, aunque Natación Piscinas está en el Grupo 2, se podrán iniciar prácticas antes del pico epidemiológico ajustando las condiciones de práctica deportiva de acuerdo a los criterios enunciados en el documento. Sin embargo, cabe aclarar que el protocolo enviado al Ministerio de Deporte y Ministerio de Salud no ha sido aprobado oficialmente. Confiamos que en los próximos días podamos tener una confirmación final al respecto.

Los invitamos a que cada una de ligas que ustedes presiden y a sus grupos de trabajo, continúen liderando, ajustando e implementando los protocolos internos, en conjunto con los entes municipales y departamentales, para el regreso a las actividades una vez tengamos luz verde en el asunto.

Agradecemos su compromiso y atención.

Cordialmente,

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN



JORGE E. SOTO ROLDÁN
Presidente



**FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE NATACIÓN**